

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PROGRAMA "PENSIÓN GUERRERO" (ÍNDOLE ESTATAL)
------------------------------	--

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Reglas de Operación del Programa "Pensión Guerrero" (entrada en vigor.- 01 de enero de 2019)
---	--

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Reglas de Operación del Programa "Pensión Guerrero" (entrada en vigor.- 01 de enero de 2019)
--	--

2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b								

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE
El Departamento de Becas, Pensiones y Asistencia Social, en el rubro de Adultos Mayores, es el encargado de informar a los zihuatanejenses que acuden a la Dirección de Desarrollo Social y Humano sobre los apoyos enfocados a dicho grupo vulnerable, a través del Enlace Municipal, mismo que permanece en coordinación con el Instituto Guerrerense de Atención Integral a Personas Adultas Mayores (IGATIPAM) del Gobierno del Estado, en los rubros que se describen a continuación: fechas de entrega, información general a los beneficiarios del Programa, requisitos de ingreso a los solicitantes del Programa, etc.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO
Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE
Se le brinda atención a los zihuatanejenses que formen parte del Padrón de Beneficiarios, así como también a los solicitantes de nuevo ingreso al Programa.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	X
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE
1. Nombre del solicitante 2. Número telefónico del solicitante para informar fechas de ingreso con el Personal de IGATIPAM

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE		
	Original	Copia

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA
06 Meses Aproximadamente

10. FICTA
No Aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA
No Aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ninguno

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Ninguna

12. VIGENCIA

Ninguna

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

No Aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Oficina del Instituto Guerrerense de Atención Integral a Personas Adultas Mayores (IGATIPAM) del Gobierno del Estado.- Ingresos, Bajas, Cambios, etc., Dirección de Desarrollo Social y Humano del H. Ayuntamiento (información general del Programa)

15. HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes 08:00 a 16:00 Horas

TELÉFONO 1

55 5 07 00

TELÉFONO 2

55 4 44 55

FAX

55 4 28 38

CORREO ELECTRÓNICOdesarrollosocialzihua2018@gmail.com**DIRECCIÓN**

Avenida Paseo de Zihuatanejo Poniente núm. 21, Col. La Deportiva, C. P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA

130 Veces (Aprox.)